



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: JOHN JAMES GRANADA CARDONA  
DEMANDADO: KARROL GRANADA RENDÓN representada por su progenitora NORBY STELLA RENDÓN RINCÓN  
RADICACION: 2020-00158

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 24 de mayo de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Oriente, allegado el 20 de mayo de 2021, y se pone en conocimiento a la parte actora para que sufrague el costo de la prueba de ADN según las indicaciones de Medicina Legal. Una vez efectuada la consignación, deberá aportarse el recibo de la misma.

Realizada la consignación del costo de la prueba de ADN, por Secretaría procédase según instrucciones del Instituto de Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB/

